



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Precio al público
en todo el País

S/. 1.000

Precio a suscriptores

Mensual	S/.
Trimestral	S/.
Semestral	S/.
Anual	S/.

3 secciones 32 p.

ión No. 40.774

Guayaquil, Ecuador - jueves 24 de octubre de 1996

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS Y AGENCIAMIENTOS MARÍTIMOS S.A. SAGEMAR

1.- **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.** - La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **SERVICIOS Y AGENCIAMIENTOS MARÍTIMOS S.A. SAGEMAR** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 23 de mayo de 1996, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0004457 el 01 de octubre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 17.925 el 10 de octubre de 1996.

2.- **OTORGANTES.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Edgar Bonilla Ortiz, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.

3.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: **OBJETO.** - el dedicarse al servicio de operador portuario de buques y como tal realizar las siguientes actividades: prácticas; reembarque; asignación de muelles y zonas de amarre y fondeo; asistencia; anchaje; amarre y desamarre y otros no contemplados y que afecten al movimiento de las embarcaciones; servicios relacionados con la seguridad; salvamento y contra incendios.

Guayaquil, 15 de octubre de 1996

AB. BETTY TAMAYO INSUASTI
SECRETARÍA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)